ADRES

ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES

Información de afiliación en la Base de Datos Única de Afiliados – BDUA en el Sistema General de Seguridad Social en Salud

Resultados de la consulta

Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACION	1006048653
NOMBRES	CAMILA
APELLIDOS	ARIAS POSSO
FECHA DE NACIMIENTO	**/**/**
DEPARTAMENTO	VALLE
MUNICIPIO	YUMBO

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S.A.S.	CONTRIBUTIVO	01/09/2021	31/12/2999	COTIZANTE

Fecha de Impresión:	08/05/2026 19:08:28	**Estación de origen:**	192.168.70.220

La información registrada en esta página es reflejo de lo reportado por las entidades del Régimen Subsidiado y el Régimen Contributivo, en cumplimiento de la Resolución 1133 de 2021 del Ministerio de Salud y Protección Social y las Resoluciones 2153 de 2021 y 762 de 2023 de la ADRES, normativa por la cual se adopta el anexo técnico, los lineamientos y especificaciones técnicas y operativas para el reporte y actualización de las bases de datos de afiliación que opera la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES".

Respecto a las fechas de afiliación contenidas en esta consulta, se aclara que la **Fecha de Afiliación Efectiva** hace referencia a la fecha en la cual inicia la afiliación para el usuario, la cual fue reportada por la EPS o EOC, sin importar que haya estado en el Régimen Contributivo o en el Régimen Subsidiado en dicha entidad. Ahora bien, la **Fecha de Finalización de Afiliación**, establece el término de la afiliación a la entidad de acuerdo con la fecha de la novedad que haya presentado la EPS o EOC. A su vez se aclara que la fecha de 31/12/2999 determina que el afiliado se encuentra vinculado con la entidad que genera la consulta.

La responsabilidad por la calidad de los datos y la información reportada a la Base de Datos Única

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

CAMILA ARIAS POSSO, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.006.048.653**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 5 de Agosto del 2026.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

En este momento de su vida, lo que más le conviene es estar en un fondo privado como Porvenir, ¿por que? porque está acumulando semanas, ahorrando dinero y obteniendo rendimiento.

COLEGIO COOPERATIVO TÉCNICO INDUSTRIAL
"JOSÉ ANTONIO GALÁN"
Yumbo, Valle

ICFES No. 043406 DANE No. 376892000662

ACTA INDIVIDUAL DE GRADUACIÓN

En la ciudad de Yumbo, Valle, el primer (01) día del mes de diciembre de dos mil diecisiete (2017), se llevó a cabo la Ceremonia de Graduación, presidida por Carlos Arturo Tello Becerra (Rector) y Luisa Fernanda Bocanegra Sánchez (Secretaria), en la cual el COLEGIO COOPERATIVO TÉCNICO INDUSTRIAL "JOSÉ ANTONIO GALÁN", confirió el Título de:

BACHILLER TÉCNICO INDUSTRIAL
en Sistemas e Informática

a:

Camila Arias Posso

Identificada con T.I. No. 1.006.048.653 de Yumbo - Valle

quien cumplió con los requisitos académicos y las exigencias establecidas en los reglamentos y normas legales vigentes. Le fue otorgado el diploma que le acredita como tal.

Esta institución está aprobada hasta Undécimo Grado en el nivel de Educación Media Técnica por la Secretaría de Educación Departamental, para otorgar el título de Bachiller Técnico Industrial , según Resolución No. 0329 del 17 de septiembre de 2003.

La presente es fiel copia del Acta No. 031 que consta de treinta y ocho (38) estudiantes, que comienza con el nombre de ARIAS POSSO CAMILA y cierra con el nombre de VILLEGAS VELASCO JUAN CAMILO.

Firmada y Sellada

CARLOS ARTURO TELLO BECERRA
C.C. No. 16.445.603 Yumbo (V.)
Rector

LUISA FERNANDA BOCANEGRA SÁNCHEZ
C.C. No. 31.488.656 de Yumbo Valle
Secretaria

NOTA: No requiere registro, según Decreto No. 921 del 6 de mayo de 1994, expedido por el M.E.N.

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

El Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre, la

ACADEMIA DE BELLEZA

Carrusel®

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO

Autorización Oficial No. 4143.2.21.6840 del 18 de Agosto de 2009
Registro de Programa No.4143.0.21.9744 del 27 de Octubre de 2014
Secretaría de Educación Municipal

Confiere Certificado de Aptitud Ocupacional a:

CAMILA ARIAS POSSO

C.C. 1.006.048.653

Quien terminó satisfactoriamente el Programa de

TÉCNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN:

Maquillaje Artístico y Decorativo

Intensidad Horaria: 1000 horas

Diego Fernando Ruiz Amariles
Director

María Inés Celis Galvis
Secretaria

5148

Dado en Santiago de Cali, Noviembre 30 de 2019

Carrusel
Su Academia de Belleza


COLOMBIA
MASTER CLASS
MEDELLIN
23/04/23
CERTIFICA A:
Camila Arias Posso
Por concluir satisfactoriamente el curso presencial
2 técnicas + práctica de 1 día con una intensidad de
12 horas
MAKEUP
COLOMBIA
MASTERCLASS
J.LUQUÍN
MAKEUP ARTIST

iesthetic® METODO CEM
ESCUELA INTERNACIONAL DE LA BELLEZA

INSTITUTO DE ESTÉTICA EUROPEA MÉTODO CEM S.A.S. IESTHETIC S.A.S.
Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano Resolución # 4143.010.21.0.02114
expedida por la Secretaria de Educación Municipal

CERTIFICA QUE

Camila Arias Posso

C.C. # 1.006.048.653

Por haber asistido a:

CURSO DE DEPILACIÓN CON HILO

Intensidad: 8 Horas

Santiago de Cali, Febrero 19 de 2024

Jefe de Estudios

Coordinador(a)Académico

Docente

REVHELO

CERTIFICA QUE:

Camila Arias

Con cédula de ciudadanía No. 1006.048.653 de Cali.
Participó como Styling en el evento
Pasarela de la Diversidad: Sueño Pacífico,
que se llevó a cabo del 16 al 18 de agosto de 2019.

Para constancia de lo anterior se firma a los 20 días
del mes de agosto de 2019.

Hugo Alvaro José Revelo González
Director artístico Revhelo Producciones

Yamileth Cortés Arboleda
Directora XXIII Festival de Música
del Pacífico Petronio Álvarez

MAKEUP WEEK

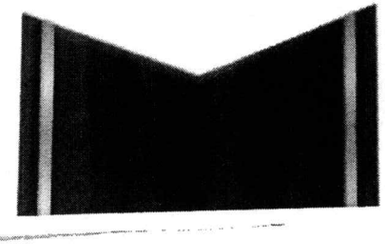
CERTIFICA A

Camila Arias Posso

HA CULMINADO CON ÉXITO EL CURSO DE ACTUALIZACIÓN DE MAQUILLAJE DE L.A. GIRL MAKEUP SCHOOL DICTADO DEL 5 AL 11 DE OCTUBRE DEL 2020, CON UNA DURACIÓN DE 28 HORAS.

Yeraldin Ramirez Gomez

YERALDÍN RAMÍREZ GÓMEZ
DIRECTORA DE L.A. GIRL
MAKEUP SCHOOL

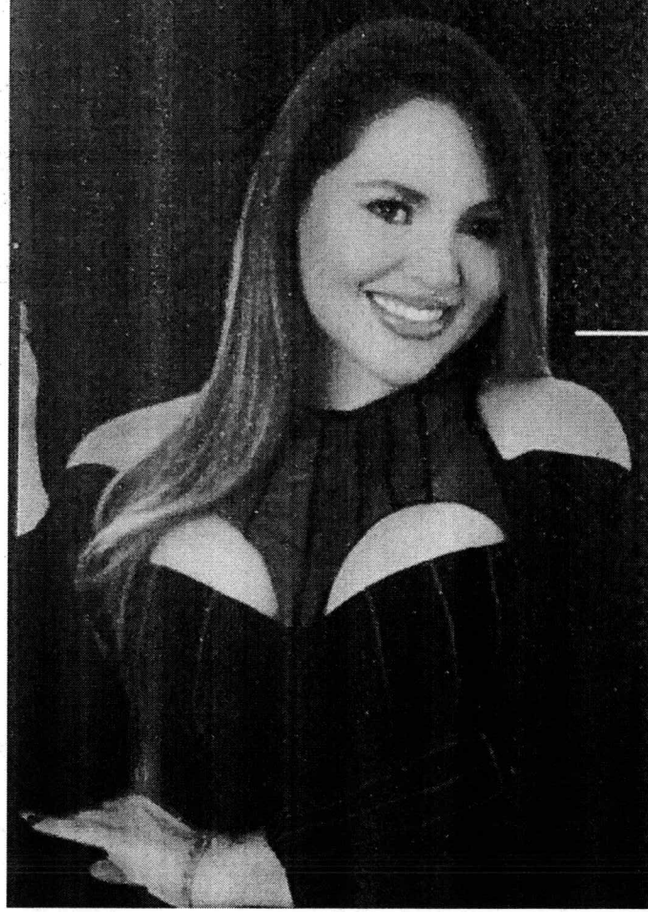


L.A. Girl®

Curso online

ACTUALIZACIÓN DE TÉCNICAS

Fecha: 27 al 30 de junio 2022



CERTIFICA A:

Camila Arias Posso

Por concluir satisfactoriamente el curso online de
5 técnicas, 3 por Johana Godoy, 1 Luana Melo y
1 por Michele Parente

Johanna Godoy

Johanna Godoy

ACADEMIA DE BELLEZA
By Val Montaño

Certificado de Participación

Otorgado a:

Camila Arias Posso
Cc. 1006048653

Al concluir satisfactoriamente el curso personalizado de baby lips, cumpliendo con 4 horas teóricas y prácticas

Santiago de Cali, 13 de Julio 2025

Valeria Montaño
INSTRUCTORA

ACADEMIA DE BELLEZA
By Val Montaño

Certificado de Participación

Otorgado a:

Camila Arias Posso
Cc. 1006048653

Al concluir satisfactoriamente el curso personalizado de hidratación y perfilamiento, cumpliendo con 4 horas teóricas y prácticas

Santiago de Cali, 13 de Julio 2025

Valeria Montaño
INSTRUCTORA

VANITY COSMETICS & DaniMakeups

Certifican la asistencia de:

Camila Arias.

Al Curso de Maquillaje, con énfasis en:

Automaquillaje Módulo 1

Intensidad horiaria de 4 horas

Fecha:
1 Diciembre - 15

Taller de Maquillaje

Carrera 25 # 3- 12 Oeste
Barrio San Fernando
Cali - Colombia

anyeluz®

BEAUTY GLAM
MASTERCLASS

DICIEMBRE 4 DEL 2024

CERTIFICADO DE ASISTENCIA

OTORGADO A:

Camila Arias Posso

HA ASISTIDO A LA **MASTER CLASS** DE
MAQUILLAJE ESPECIALIZADA EN:

SOCIAL GLAM

NOVIA TENDENCIA

FIRMADO POR:

CENTRO INTEGRAL DEL SABER

Licencia de Funcionamiento. Res. No 0333 de 26 Abril 2022 S.E.M. de Yumbo

Confiere a:

Camila Arias Posso

Identificada con C.C No 1.1006.048.653 expedida en Yumbo

El certificado de
Asistencia y Participación al seminario de:

TÉCNICAS DE PESTAÑAS PELO A PELO

Intensidad Total 40 Horas

Por haber alcanzado las normas de competencia y planes de estudio contenidos en el P.E.I., de acuerdo a la Ley 115 de 1994, Decreto Único Reglamentario 1075 de 2015 y demás normas vigentes.

JHON SEBASTIAN VARGAS Y.
Director Administrativo

LUISA FERNANDA RODRIGUEZ C.
Directora Académica

Entregado por el Centro Integral del Saber, a los dieciséis (21) días del mes de Febrero del año 2.025

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 04 de agosto de 2026, a las 14:23:21, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1006048653
Código de Verificación	1006048653260804142321

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 300666197

PIB
14:24:28

Bogotá DC, 04 de agosto del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CAMILA ARIAS POSSO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1006048653:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se *trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que* figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 02:11:28 PM horas del 04/08/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1006048653**

Apellidos y Nombres: **ARIAS POSSO CAMILA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 14:14:18 horas del 04/08/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1006048653,** Apellidos y Nombres **ARIAS POSSO CAMILA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **IMETY**, con NIT **900586342-3** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

Área de Administración de Información Criminal

ENLACES DE INTERÉS

› Portal web DIJIN

› Consulta Antecedentes Judiciales

› Protección de Datos

SÍGANOS EN LAS REDES SOCIALES

Consulta de Inhabilidades - Ley 1918 de 2018 | Ley 2375 de 2024

© 2026 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN

AUTORIZACIÓN CONSULTA INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES CONTRA NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES.

El(la) suscrito(a) Camila Arias Posso identificado con C.C./ C.E./ P.P No. 1006048653 expedida en Yumbo, autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, al Instituto Municipal de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano de Yumbo – IMETY con NIT. 900.586.342-3, a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015 y la Política de Tratamiento de Datos Personales, manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento.

Se suscribe en la ciudad de _____, el día _____ (__) de _____ del 20____.

Firma: Camila Arias Posso

Nombre: Camila Arias Posso

Cédula: 1006048653

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 04/08/2026 02:09:36 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1006048653** y Nombre: **CAMILA ARIAS POSSO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **145197503** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia

Portal de Servicios al Ciudadano

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, [illegible] no registra medidas correctivas a nombre de [illegible] identificado con [illegible] y [illegible]

CANTIDAD DE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR

[illegible]

Dios y